



*ANUNCIO de 24 de junio de 2013 sobre notificación de trámite de subsanación en expedientes de movimientos de derechos definitivos de pago único, campaña 2013. (2013082407)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de comunicación de la Dirección de Programas de Pago Único, relativa a expedientes de movimientos de derechos definitivos de pago único, campaña 2013, en relación con subsanación de solicitudes de los interesados que constan en el Anexo, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de las comunicaciones para subsanación de los expedientes relacionados, se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

**ANEXO**

Nº. EXPEDIENTE	INTERESADO
MDF 40/0020/13	GALLEGO GARCÍA, MATILDE
MDF 69/0379/13	DE ENA MÁRQUEZ DE LA PLATA, JOSÉ MANUEL
MDF 69/0379/13	JOSÉ MANUEL DE ENA QUINTANA E HIJOS, CB
MDF 27/0032/13	PÉREZ SÁNCHEZ, MANUEL SILVESTRE
MDF 03/0217/13	TOLOSA PRIETO, PEDRO
MDF 03/0219/13	GARCÍA TOLOSA, MARIA TERESA

• • •

*ANUNCIO de 25 de junio de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 12173/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013082409)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 15 de mayo de 2013, recaída en expediente con n.º 12173/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a Marcos Romero González, con NIF 41455095X, con domicilio a efectos de notificaciones en plaza La Fontanilla, 26 en el término municipal de Fregenal de la Sierra de la provincia de Badajoz con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



El texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 25 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

### **ANEXO**

“Realizada una inspección de las parcelas inscritas en su expediente n.º 12173/P del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, el pasado día 22 de abril de 2013, y una vez analizado el expediente administrativo, se ha constatado las siguientes incidencias:

- Debe realizar medidas correctoras en la parcela 151 del polígono 1, consistente en la poda y eliminación de las zarzas de los alrededores.

Ello podría suponer el incumplimiento del artículo 12 del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a D. Marcos Romero González con número de expediente en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica 12173/P, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.

• • •

*ANUNCIO de 25 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/109, en materia de montes. (2013082401)*

Al no haberse podido notificar el acto administrativo identificado en el encabezamiento a D. José Herrera Sánchez, con NIF 33988896W, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Badajoz (Ctra. San Vicente, n.º 3), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 de junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •